



Municipalidad de
LA PARA



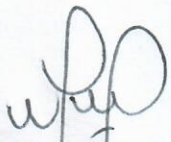
ORDENANZA N° 08/2026


**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PARA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**


Artículo 1°.- **APRUEBESE** la Cuenta Anual de la Administración, correspondiente al Ejercicio 2024, en un todo de conformidad a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas, mediante Resolución N° 1/2025, cuyo texto y documentación anexa que fueron ingresados en este Concejo Deliberante oportunamente, y que deberá considerarse parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°. - **COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

La Para, 01 de abril de 2026.-


BROCHERO MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL


Pascal Edgardo Martín
Concejal
Municipalidad de La Para


Luque Alicia Eugenia
Concejal
Municipalidad de La Para


Caffarena Luis Américo
Concejal
Municipalidad de La Para

RESOLUCION Nº 001 / 2025.

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal vigente en su art. 84º inc 5º) que dispone la obligación del Tribunal de Cuentas de remitir ante el Concejo Deliberante un informe de la Cuenta General de la Municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que regularmente se han practicado las visaciones y revisiones de la documentación que ampara las cuentas de la Administración Municipal;

Que asimismo corresponde elevar el informe y balance anual por ante el Concejo Deliberante, como asimismo dar por visadas sin observaciones la gestión Administrativa del Municipio, en este caso correspondiente al Ejercicio 2024.-

Que en uso de sus atribuciones este Tribunal verificó todos los actos administrativos ejecutados por el Departamento Ejecutivo, según consta en el libro de actas de sesiones de este cuerpo;

POR TODO ELLO:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA PARA**

RESUELVE

Art. 1º.- Elevar al CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PARA, sin observaciones y dando por visado la Cuenta General de la Municipalidad, correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2024.-

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-

DADO EN LA PARA A LOS 17 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2025.-

DICTAMEN SOBRE LA INVERSION DE LA RENTA MUNICIPAL – EJERCICIO 2024

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal N° 8102 (art. 84°; inc. 5) elevamos al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE la CUENTA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD LA PARA correspondiente al Ejercicio 2024, adjuntamos Balance Anual, Cuadros de Ejecución consolidados de Ingresos y Egresos,-

A esos efectos podemos informar que sobre un Presupuesto Autorizado de recursos de \$ 3.734.811.316,00 (Pesos Tres mil setecientos treinta y cuatro millones ochocientos once mil trescientos dieciséis) se ha ejecutado y/o recaudado la suma de \$ 3.666.056.715,25 (Pesos Tres mil seiscientos sesenta y seis millones cincuenta y seis mil setecientos quince con veinticinco centavos), lo que significa un 98.16 % de ejecución.-

En lo referido al Rubro Erogaciones sobre un Presupuesto Autorizado de \$ 3.734.811.316,00 (Pesos Tres mil setecientos treinta y cuatro millones ochocientos once mil trescientos dieciséis), se ha imputado la suma de \$ 3.623.868.720,12 (Pesos tres mil seiscientos veintitrés millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos veinte con doce centavos) y pagado la suma \$ 3.548.976.613,74 (Pesos tres mil quinientos cuarenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil seiscientos trece con setenta y cuatro centavos), lo que significa un 97.03 % y 95.02 % respectivamente de ejecución.-

Se informa desagregado el comportamiento de la recaudación anual por rubros y las erogaciones por Partidas Principales, en la forma que a continuación se detalla:

INGRESOS CONSOLIDADOS AL 31.12.2024: 3.666.056.715,25.-

RUBROS	RECAUDADO	PORCENTAJE
Ingresos Tributarios	339.981.663,96.-	103.33%
Otros Ingresos Tributarios	253.333.250,34.-	54.48%
Participación en Imp. Prov. Y Nac.	1.521.373.712,23.-	103.20%
Aportes no Reintegrables	814.166.438,03.-	84.32%
Otros Ingresos	3.770.027,60.-	24.10%
De Inst. Bancarias	114.193.925,00	175,71%
De Otras Instituciones	= = 0 0 = =	0,00%
Frentistas y Benef de Obras	595.648,52.-	28.47%
Otros prestamos	58.639.635,06.-	93.97%
Bienes Muebles	= = 0 0 = =	0,00%
Bienes Inmuebles	= = 0 0 = =	0.08%
Exced. Liq. Ejercicios Anteriores	391.782.365,31.-	313.43%
No Clasificados	168.220.049,20.-	76.00%
TOTALES GENERALES	3.666.056.715,25.-	98.16 %

EGRESOS CONSOLIDADOS AL 31.12.2024: 49.832.227.05.-

PARTIDA PRINCIPAL	EJECUTADO	PORCENTAJES
Personal	608.481.971,84.-	99.11%
Bienes de Consumo	306.281.274,14.-	98.60%
Servicios	469.802.652,18.-	99.03%
Intereses y gastos de la deuda		0.00%
Transf. p/financiar erog. Corrientes	829.638.282,59.-	99.03%
Bienes de Capital	149.158.038,68.-	99.01%
Trabajos Públicos	712.140.740,71.-	95.37%
Valores Financieros	42.002.653,80.-	99.50%
Amortización de la Deuda	291.923.831,97.-	99.45%
No Clasificados	132.957.765,62.-	72.81%
TOTALES GENERALES	3.623.868.720,12	97.03%

En general las Cuentas Municipales han tenido un comportamiento adecuado, tanto en Recursos y Erogaciones, a la realidad económica existente, así como a las previsiones efectuadas, permitiendo una ejecución presupuestaria ajustada a aquella realidad. -

Respecto de las registraciones contables, documentación en general (Ordenes de Compras y de Pago) y comprobantes del gasto no hubo observaciones que formular. -

En virtud de las visaciones y revisiones efectuadas durante el periodo 2024 por este Tribunal, cuyos antecedentes consta en acta, se emite resolución dejando constancia de lo mismo, cuya copia se adjunta a la presente. -

Es cuanto se informa. -



Moyano Emma Dañy
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de La Para



Bena Juan
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de La Para